



BUENOS AIRES, 3 ABR 1972

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 2684 del 8 de octubre de 1971 por la que se dispone transformar por el año 1972 a título de ensayo, la Escuela Nacional de Comercio N°1 de esta Capital en establecimiento para alumnos varones y mujeres;

CONSIDERANDO:

que dicha modificación responde a una real necesidad de la zona de influencia de la mencionada escuela;

que de acuerdo con lo informado precedentemente, durante el año 1972, las actividades escolares se cumplieron normalmente y los estudiantes observaron correcta conducta; y

que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior aconseja mantener el cambio con carácter definitivo;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

- 1° Conferir carácter definitivo a la transformación que en 1972 se ensayó en la Escuela Nacional de Comercio N°1 de esta Capital en el sentido de que funcione como establecimiento para varones y mujeres en ambos turnos.
- 2° Remitir las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos.
- 3° Comuníquese, anótese y archívese.
mgg M.O.



GUSTAVO MALEK
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN